



[94013] 11/11/2010  
N° int.: 2437151

REVOCA MEDIDA DE EXPULSION

DECRETO N° 190 / 1.954

ANTOFAGASTA, 15 NOV 2010

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. 597/84 y D.S. 818/83, ambos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, por DECRETO 118 del 29/12/2009 de INTENDENCIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA, se dispuso la expulsión de la extranjera doña Maritza Leticia DE LA CRUZ RIVEROS de nacionalidad [REDACTED].

2.- Que, la extranjera en comento ha solicitado reconsideración de la medida de expulsión, mediante carta fecha 18/08/2010.-

3.- Lo dispuesto en el artículo 167 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior; y el D.L. N° 1094/75.

4.- Que, la extranjera ha aportado antecedentes que le son favorables, siendo dispuesto mediante Of.Ord. N°22616 del 20/10/2010 por la Sra. Jefa del D.E.M. del Ministerio del Interior, la revocación de la medida decretada.

D E C R E T O :

1.- REVÓQUESE la DECRETO 118 del 29/12/2009 de INTENDENCIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA, en la parte que dispuso la expulsión de la extranjera doña Maritza Leticia DE LA CRUZ RIVEROS de nacionalidad [REDACTED].

2.- La persona mencionada en el número anterior, deberá en lo sucesivo dar estricto cumplimiento a las normas sobre extranjería vigentes, concediéndose un plazo de 15 días a contar de la fecha de ejecutoriado el presente decreto para regularizar su situación.

3.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta;  
BERNARDO YEVENES CARVAJAL, Abogado Intendencia Región de Antofagasta.  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



BERNARDO YEVENES CARVAJAL  
ABOGADO INTENDENCIA  
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/BYC/LBS

Distribución:

- Contraloría Regional Afta. (2)
- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- Polinter Afta.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.

TOMO RAZON  
Por Orden del Contralor  
General de la República

18 NOV 2010  
CONTRALORIA REGIONAL

CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA  
CURSA CON ALCANCE  
OFICIO 002511 18.11.2010